



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 27 DE DICIEMBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 1729

VISTOS:

- a)** La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b)** La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c)** Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d)** Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e)** Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f)** Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g)** Formulario de Solicitud de Compras N° 42 de fecha 05 de diciembre de 2022.
- h)** Ord. N° 162 de fecha 05 de diciembre de 2022 en que la Sra. Nancy Fuentes Cabezas, Directora de la Escuela Básica Nahuelbuta, solicita autorización de compra.
- i)** Proyecto Pedagógico para "Jornada de Reflexión y Evaluación Anual para Profesores y Asistentes de la Escuela Básica Nahuelbuta SEP- DICIEMBRE 2022".
- j)** Acción PME "Asistencia a Invitaciones Externas de Capacitación, Jornada de Reflexión, entre otras".
- k)** Correo que autoriza la adquisición de la alimentación con fecha 20 de diciembre de 2022.
- l)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria firmada por la Sra. Judith Badilla Loyola, Encargada de Contabilidad y Presupuestos (S) de la Dirección del Departamento de Educación Municipal.
- m)** Cotización N° 2750-52-COT22 generada por invitación a compra ágil.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir servicio de alimentación para jornada de Reflexión y Evaluación Anual para 63 funcionarios de la Escuela Básica Nahuelbuta, con el objetivo de conocer y analizar el desempeño y nivel de cumplimiento de metas de cada área, departamento, planes y programas de nuestra Escuela.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emitase la Orden de Compra N° **2750-79-AG22**, al proveedor **Sres. ARTURO AMÉRICO ALVINO CACHA**, [REDACTED], la adquisición de alimentación para Jornada de Reflexión y Evaluación anual para profesores y asistentes de la Escuela Básica Nahuelbuta.

2.- Impútese con cargo a **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**, por un valor de **\$1.800.000** (un millón ochocientos mil pesos) impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BGI/ACG/MTS/NFC/MRDC/JLI/jli


BORIS GONZÁLEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: - Expediente de pago. - Archivo Finanzas Establecimiento.